



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2026**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 930 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

**Autor/res:** Bloque La Libertad Avanza

**Extracto:** E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la ejecución de la obra de pavimentación de la calle Río Dulce, en el tramo comprendido entre las calles Pago Largo y Elías Abad.

**Fecha de Entrada:** 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura vial de la calle Río Dulce (Dr. Benítez), entre Pago Largo y Elías Abad, ubicada en el Barrio Galván de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la calle Río Dulce, en el tramo comprendido entre Pago Largo y Elías Abad, presenta actualmente una superficie sin pavimentar;

Que, el sector se encuentra próximo a la calle Elías Abad, la cual cuenta con pavimento, generándose una interrupción en la continuidad de la infraestructura vial al ingresar desde dicha arteria hacia Río Dulce;

Que, la falta de pavimentación dificulta la circulación vehicular y peatonal, especialmente durante períodos de lluvias, cuando las condiciones de la calzada pueden deteriorarse considerablemente;

Que, el estado actual de la arteria puede generar dificultades para el ingreso y egreso de vehículos particulares, servicios públicos, transporte y vehículos de emergencia;

Que, la pavimentación del tramo permitiría mejorar sustancialmente la conectividad del sector y brindar una superficie de circulación más segura y permanente para los vecinos;

Que, asimismo contribuiría a reducir la formación de barro y el deterioro de la calzada ante condiciones climáticas adversas;

Que, resulta necesario continuar avanzando con obras de infraestructura vial que permitan integrar los distintos sectores de la ciudad y completar tramos que actualmente interrumpen la continuidad de calles pavimentadas;



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante las áreas técnicas competentes, evaluar la factibilidad y modalidad de ejecución de la obra solicitada;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra de  
pavimentación de la calle Río Dulce, en el tramo comprendido entre las calles  
Pago Largo y Elías Abad**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar las gestiones y estudios necesarios para la pavimentación de la calle Río Dulce, también conocida como Dr. Benítez, en el tramo comprendido entre las calles Pago Largo y Elías Abad, del Barrio Galván.

ART.-2°.- SOLICITAR que se realice previamente el correspondiente relevamiento técnico, contemplando niveles, desagües, escurrimiento de aguas y demás obras complementarias necesarias para la correcta ejecución de la pavimentación.

ART.-3°.- SOLICITAR que la obra sea incorporada a los programas municipales de pavimentación, priorizando la continuidad de la infraestructura vial existente en el sector.

ART.-4°.- DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 930-B-2026

### A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.  
Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

Ref. Expte. N°: 930-B-2026

**E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

**PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 930-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

**Comunicación N°: C1189**

[Comunicación N°: C1189 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Ref: Expte. N°: 930-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

**A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes,